DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XV

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Martes 23 de Febrero 1909

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4286



# CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 21.

Las fiestas de Carnaval, que hoy dan comienzo, vienen á ser un obligado alto en la política.

Las Cortes durante tres dias han suspendido sus sesiones.

Los ministros siguen entregados al descanso ó al deporte cinegético, é igual conducta observan los jefes de las oposiciones.

El público, sin duda por no ser nuevo, no para mientes en esta huelga de gobierno, y en brazos de Momo se entrega á la locura.

El madrileño neto ha amenecido de buen humor.

Anoche se acostó mal impresionado: una menuda llovizna le hacia presagiar un Carnaval pasado por agua, y hoy un sol claro le ha devuelto todas sus alegrias.

En tropel, desordenadamente, formando policromado conjunto, ha invadido las calles y plazas, ávido de emociones.

En la Castellana ha visto lujosos trenes y carrozas artisticamente engalanadas, y al atardecer ha contemplado á la luz de las antorchas, por la calle de Alcalá, el magnífico desfile de máscaras y mascarones, entre una lluvia de confetti y francas risas.

El tan concido tópico de que el Carnaval está llamado á desaparecer, no se confirma.

Lo que pasa con ésta como con otras fiestas en el transcurso de los años, es que sufren transformaciones, más en consonancia con la época que se desenvuelven.

Lo artísrico se va sobreponiendo á lo chocarrero y el buen gusto tiene el aliciente de los premios de los concursos, para que cada dia vaya depurándose.

No, el Carnaval no desaparece, ni debe desaparecer, porque es algo inherente á la condición humana.

El llanto y la risa, el dolor y la alegria se suceden en la vida, y aunque sean aquéllos en mayor número que éstos, son al fin y al cabo un lenitivo, un reconstituyente que nos permite seguir luchando.

Son tan pocos los dias alegres de que disfruta la humanidad, que cuando uno de ellos llega, el buen pueblo lo olvida todo entregándose al placer.

Discutan moralistas y filósofos la conveniencia de que Momo vaya á enterrar en el sarcòfago de la historia sus marchitos laureles; nosotros no tenemos por que entregarnos en estos momentos á tan lúgubres meditaciones.

Hoy rie el pueblo, no estorbemos sus horas de alegria, que hartas le quedarán en el mañana para recordar sus lacerias y duelos.

***

El dia de hoy ha sido totalmente estéril para la política.

El salón de conferencias del Congreso ha estado toda la tarde desierto y en los centros oficiales no han facilitado nota alguna de interés.

***

En las elecciones senatoriales verificadas hoy han resultado elegidos:

Por la Academia de Medicina, don Manuel Ortega Morejón.

Por las Baleares, el señor marqués de Cenia, ministerial.

Por Sevilla el señor conde de Aguilar, ministerial.

Por Málaga, el señor Garcia San Miguel, liberal.

Por Lugo, el señor marqués de Santa Maria, liberal.

Por Albacete, el señor Pérez Caballero, liberal.

Por Salamanca, el señor Palacio, liberal.

Por Valencia, el Sr. Herrero, demócrata.

También ha resultado elegido diputado á Cortes por Yecla el señor Codorniu, hermano político y secretario del ministro de la Gobernación.

# EN LA AUDIENCIA

### Sesiòn del dia 19

Abierta la sesión por el señor presidente éste ordena al secretario lea las conclusiones modificadas del Ministerio fiscal. que son en síntesis las siguientes:

1.° El Ayuntamiento en sesión del dia 6 Febrero de 1907 nombró una comisión compuesta por los concejales Sres. Guasch, Redón y Perulles para que informasen sobre las obras realizadas en el pozo de la Rambla de San Juan. Terminado su cometido, la comisión pidió al alcalde el dia 11 incluyera en la orden del dia de la sesión próxima la lectura del dictámen á lo que se negó aquella autoridad porque la comisión se negó á hacerle entrega del referido dictámen. Visitaron después los comisionados las redacciones de los periódicos en donde manifestaron que tenían el convencimiento de que en el asunto del pozo de la Rambla de San Juan se encerraba un *Petit Panamá*; que el alcalde se habia negado á incluir la lectura del dictámen para la próxima sesión, pero que la comisión lo leería y se convocaba al pueblo para que acudiera á la sesión. Esta, efectivamente, celebróse el dia 13, concurriendo numeroso público. El concejal Sr. Redón pidió al alcalde la palabra para cuando terminase la orden del dia á fin de dirigir un ruego y habiéndosela concedido el alcalde, empezó Redón á dar lectura del dictámen, oponiéndose el presidente porque no figuraba en el orden de manos del Sr. Redón. un principio hizo ademán de dárselo, pero después se negó á reiteración del público que habia pronunciado algunas voces, promoviéndose un desórden que obligó al Presidente á dar por terminada la sesión. El Sr. Redón dijo entonces al público: «ya que en la sesión no he podido leerlo lo leeré ahora mismo» y subido á un escaño empezó á leerlo, produciéndose entonces un desórden hasta el punto que el público trató de invadir los escaños y el presidente entonces mandó desalojar el salón por los agentes de la autoridad. Después con motivo de algunas palabras pronunciadas por algún concejal contra Redón éste pidió amparo al alcalde y éste contestóle con las palabras m... indecente, hijo de p... y Redón sin querer atentar á la autoridad pegó una bofetada al alcalde, abalanzándose éste á aquél, pero fué cogido, evitándose la agresión, retirándose los concejales y saliendo Redón por la puerta principal, siendo aclamado por el público.

2.° Estos hechos constituyen el delito de desórden publico penado y sancionado por el art. 271 del código penal y una falta de malos tratos de obra comprendido en el art. 604 del mismo número 1.°

3.° Es autor el procesado D. Pedro Redón.

4.° No concurren circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.

5.° Procede imponer al concejal Sr. Redón por el expresado delito 4 meses y un dia de arresto mayor y 500 pesetas de multa, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena con prisión subsidiaria por la multa impuesta y 4 dias de arresto menor por los malos tratos de obra al alcalde.

*Informe del fiscal*

Los nuevos elementos oportados al juicio oral han obligado á este Ministerio á modificar las conclusiones y á redactarlas de nuevo en la forma que por lectura que se acaba de hacer conocen el Tribunal, la Acusación privada y la Defensa.

Resulta de las pruebas aquí practicadas lo siguiente. (Repite el escrito de conclusiones).

Conforme lo dicho antes, al evacuar el traslado de calificación no pudo quedar bien aclarado algún hecho y consideré que el haber pegado Redón al alcalde constituia un delito de atentado á la autoridad. Pero después de las pruebas aqui practicadas, se ha convencido este Ministerio público que tal delito no existe y esto ha sido causa de modificar las conclusiones. Explicarè los hechos.

Dice el art. 266 del código penal:

«Cometen desacato: 1.° Los que hallándose un Ministro de la Corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de estas, los columniaren, injuriaren ó insultaren de hecho ó de palabra en su presencia ó en escrito que les dirigieren, ó los amenazaran.»

No es este caso.

«2.° El funcionrrio público que hallándose su superior jerárquico en el ejercicio de su cargo, lo calumniare, injuriare ó insultare de hecho ó de palabra en su presencia ó en escrito que le dirigiere ó le amanazare.»

Este sí.

Que el Sr. Redón injurió de hecho á D. José Prat alcalde es indudable; mejor dicho que le agredió, que puso manos sobre él.

Pero para que este delito se integre es necesario que además haya una agresión á la persona *constituida en autoridad*. Esta agresión ha de ser contra la persona que se halle ejerciendo sus funciones ó se realice en ocasiones de las mismas. Y ¿se hallaba D. José Prat cuando Redón le dió el golpe en funciones de alcalde? A juicio de este Ministerio público, no. La sesión habia terminado, los concejales estaban ya separados y el propio alcalde habia abandonado su sillón y dirigídose hacia donde estaba Redón. Aqui hablaron algo ciendo funciones de su cargo; palabras que ninguna autoridad puede pronunciarlas. ¿Y sino ejercia entonces realmente las funciones de su cargo Prat, la agresión tuvo por motivo los acuerdos que anteriormente habia tomado aquel en el ejercicio de sus funciones? Tampoco.

Varios testigos han dicho que el Sr. Redón no habia hecho ademan alguno amenazador; que nada revelaba en él propósitos de la agresión hasta aquel momento en que el alcalde le dijo aquellas palabras. Estas fueron, pues, la causa eficiente de la agresión que realizó el Sr. Redón, el motivo único que la determinó.

El Tribunal Supremo ha dictado copiosa jurisprudencia sobre esta materia.

En sentencia de 25 de Enero de 1894 dice dicho alto tribunal que «constituyendo la esencia del delito de atentado la ofensa al principio de autoridad, no debe calificarse de tal el hecho en que aquella consideración no influyó para nada en la conducta del procesado.» En la de 23 Octubre de 1898 sienta que «no es delito de atentado al golpear á un agente de la autoridad cuando se obra en vindicación de una ofensa» En otra de 26 de Noviembre de 1903 dice «que el delito previsto y penado en los artículos 263 y 264 del código penal requieren para su existencia legal, además de las condiciones que se expresan, que el sujeto activo del delito haya tenido el propósito de ofender, de menospreciar el principio de autoridad.» No cito otras muchas sentencias para no molestar al Tribunal. Redón al golpear en vindicación de las ofensas que habia recibido de Prat, no golpeó al alcalde sino á Prat. Incurrió, pues, solo en la responsabilidad que establece el artículo 604 del Código penal en su número 1.° castigando como falta la ofensa hecha á uno golpeándole ó maltratándole de obra ó de palabra sin causarle lesión.

Pero si Redón no realizó un atentado es en cambio autor de un delito de desórden público.

Seguramente cuando Redón visitó la redacción de los periódicos de esta ciudad no abrigaba el propósito de realizar este delito. Asi se deduce de la manifestación que alli hizo de que si el alcalde no le dejaba leer el dictámen lo leería ante el pueblo á quien convoca-

rian. Pero en la sesión del dia 13 de 1907 cambió le táctica, tal vez influido por el deseo de agradar á sus conciudadanos, quizás los requerimientos del público le impulsaron á que desistiera reiteradamente y desobedeciera las órdenes de la Presidencia, empeñándose en leer el dictámen ¡y dando lugar con su conducta á la excitación del público obligando al Presidente á que declarara terminada la sesión de un modo violento.

Después de terminada la sesión insistió aún en querer leer el dictámen subido á un escaño excitando todavia más al público y haciendo con esto que el desórden aumentara hasta el extremo de que llegaron algunos del público á invadir los escaños de los concejales y el alcalde se vió obligado á ordenar á la fuerza pública que desalojara el local. Más aún todavia: Redón al salir de las Casas Consistoriales fué esperado por el público que le aclamó llevándolo en triunfo.

Estos hechos constituyen á mi juicio un delito de desórden público del que fué autor el concejal D. Pedro Redón. Dice el art. 271 del Código penal: «Cometen el delito de desorden los que causen tumulto ó turbasen gravemente el orden etc. y serán castigados con la pena de arresto mayor, etc.»

Y que hubo tumulto y se turbó gravemente el orden en la sesión del dia 13 es indudable.

El Código no expresa, ni podrá expresar la importaucia que el tumulto, ó la alteración del orden han de tener para ser incluido en este artículo y esto debia forzosamente que dajarlo á la apreciación de los tribunales, pues el determinar el valor, el crédito que merece un hecho para ser incluido en un procedimiento penal incumbe verdaderamente á esto.

Efectivamente, la jurisprudencia del Tribunal supremo ha declarado que existe el delito de desórden público en hechos que no tienen indudablemente la importancia del que nos ocupa. Voy á citar so'amente dos casos:

1.º En sentencia de 1.º de Mayo de 1890 se falló el siguiente hecho: Uno al declarar en un juzgado municipal no pudo conseguir se consignara un extremo de su declaración y poniéndose á gritar tiró al suelo una de las mesas del despacho, siendo condenado por el delito de desorden; porque, dice el Supremo. «Se integra este delito por el sólo hecho de causar tumulto ó turbar grandemente el or- [illegible] hecho de entrar varios vecinos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, al grito de «Abajo los consumos», obligando al alcalde á levantar la sesión. Otra sentencia dice que el causar tumulto es causa de este delito. Estos hechos como se vé no tienen la importancia de los que ocurrieron en la sesión del dia 13 de Septiembre de 1907, los cuales con mayor motivo deben ser calificados de tales.

Existe, pues, un delito de desorden público del cnal es responsable en concepto de autor el procesado D. Pedro Redón, sin que concurra ninguna circunstancia modificativa de criminalidad.

Procode, pues, y á la Sala sup'ico se sirva imponer á dicho procesado por el deiito de desórden 4 meses y un dia de arresto mayor, multa de 500 pesetas, accesorias de supresión de todo cargo y derecho de sufragio con la prisión subsidiaria correspondiente en caso de insolvencia. Y además por la falta incidental de malos tratos de obra conforme al artículo 604 del Código penal, 4 dias de arresto menor, suplicando igualmente á la Sala se sirva confirmar el auto de insolvencia del procesado. He dicho.

# LÍNEAS CORTAS

## CARNAVALES

¡Vaya un afán! ¡Qué delirio
por ponerse un antifaz!...
Pepita pide á Consuelo
una colcha y ademas
los zapatos, las enaguas—
que ella *tiene* por planchar—
dos peinetas, dos sortijas,
unos guantes y un boá,
los pantalones con puntas,
que á docenas *tiene*, más
no quiere pedirlos por
no decirlo á la mamá,
á quien quiere sorprender,
apelando á la amistad
que la une con Consuelo,
con Concha, Emilia y demás
chicas que trabajan juntas
en el taller especial
que de modas tiene abierto
en la rambla de San Juan
D.ª Enriqueta Bermudez,
viuda de un capitán,
pues se proponen mañana
un asalto en regla dar.
(En el ramo de modistas
yo conozco en la ciudad
cada muger, ¡vive Dios!...
en fin, más vale callar
y permitame el lector
esta digresión procaz).
Que se divierta Pepita,
me parece natural,
más ¿por qué quiere Pepita,
que es de rostro angelical,
tapar su frente anchurosa,
tapar su bello lunar,
sus sonrosadas megillas
con verde ó negro antifaz?
¿Por qué ese empeño tan loco?
¿Por qué ese tan terco afán?
¿Por qué... Rediez, ya lo entiendo!
Porque es muger, ¡voto vá!
Y en todo el año no puede...
vestirse enaguas *planchás*,
ni lucir guantes, ni joyas,
ni peinetas, ni boás.

X.

Tarragona 22 Febrero 1909.

# ECOS DE LA PROVINCIA

**Valls, 20.**

En la Asamblea celebrada por la Cámara de Comercio el dia 14 del que cursa fueron elegidos para ocupar los cargos de la Junta Directiva de la misma, los señores siguientes:

Presidente, D. Alberto Dasca Boada; Vice-presidente 1.º, D. José Magriñá Martí; Vice-presidente 2.º, D. Alberto Saigi Vives; Tesorero, D. Maximino Gonzalez Gonzalez; Contador, D. Agustín Oliva Roca; Archivero bibliotecario, D. Rafael Martí Sauromá; Secretario, D. [illegible] Secretario General, D. Eusebio Roig Vidal; José Gazo Aznar, D. Román Goás Martí, D. Rosendo Rodon Avellá, D. Francisco Escarré Rabassó, D. José Bta. Llort Rossell.

—Un amago de incendio en la chimenea de un horno de pan cocer de la calle de Baldrich, ha puesto en alarma, á las dos y media de la pasada noche, al vecindario.

Con el auxilio de este y de los dependientes de la alcaldia, ha podido ser sofocado el incendio á las dos horas de haberse declarado.

Han acudido al lugar del incendio, entre otras personas, el alcalde, y el sindico del Ayuntamiento D. Juan Vives Farrés.

**Amposta, 20.**

La Diputación provincial ha nombrado peon caminero, encargado de los primeros kilómetros que están construidos de la carretera de Amposta á Vinallop.

Así lo dice un periódico tortosino que á las felicitaciones que lleva recibidas de los huertanos de Mianes por la feliz construcción del puente de idem, podrá ahora añadir las de los comprendidos en la partida de la Carroba, con motivo del nombramiento de dicho peon.

Porque... con un peón... cuyo sueldo... y sin acopios, si el tránsito hasta hoy ha venido resultando dificil, de seguro que en lo sucesivo se podrá pasar por dicha carretera... «volando».

Medio más rápido y seguro para la transmisión de felicitaciones, «tan verdes», como las que suelen ofrecer los huertanos.

**Reus, 21**

En la parroquial iglesia de la Purisima Sangre, ayer contrajeron matrimonial enlace, el distinguido capitán del regimiento Infanteria de Luchana, de guarnición en Tarragona, D. Vicente Val y Llorente, con nuestra paisana la bellisima Srta. D.ª María del Pilar Martín y Prieto, sobrina de nuestro estimado amigo D. Camilo Prieto.

Felicitamos á las distinguidas familias de ambos contrayentes, á los cuales deseamos una interminable luna de miel en su nuevo estado.

**Tortosa, 20.**

Escribe un colega local:

«Hemos tenido ocasión de presenciar los adelantados que están los trabajos del canal en la carretera de Cardó.

El túnel que se está abriendo para perforar la montaña «Barrogat», (entre Bitem y Tivenys) tenia ayer ya 450 pasos de longitud, esto es, 333 por la parte de Tivenys 117 por la de Bitem.

Se calculó que faltaban unos ocho metros para la perforación completa y que, Dios mediante, esto tendrá lugar mañana, viernes, por la noche ó á más tardar, el sábado por la mañana.»

# MARITIMAS

**Movimiento del puerto**

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Lisboa y Gandía v. francés «Saint Suc», de 1.337 ts., c. León, con tránsito, consignado á D. Matias Mallol.

De Barcelona yacht «Atmak», de 409 toneladas, c. Daniel, con su equipo.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Sevilla y Valencia v. «Castilla», consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Cette v. «Cullera», de 543 ts., capitán Madariaga, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Génova y esc. v. italiano «Ausonia», con carga general.

Para Barcelona v. «Saint Suc», con efectos.

Para la mar yacht «Atmak», con su equipo.

Para Barcelona v. «Castilla», con efectos.

Para Torrevieja v. «Cullera», con id.

# BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Pedro Damián.

SANTOS DE MAÑANA.—Ceniza.—S. Matias ap.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nrra. Sra. del carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Enseñanza, siendo las horas de exposición de ocho á once de la mañana, celebrándose las Misas de costumbre y por la tarde de tres y cuarto á siete.

* * *

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las nueve y cuarto Oficio á dos coros con Exposición de S. D. M

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde Exposición, Rosario, Trisagio, cantado, acto de desagravios, motete y reserva

San Francisco.—A las ocho Misa con Exposición, rezándose durante la misma el Trisagio y el acto de desagravios.

Santisima Trinidad.—A las cinco de la tarde termina el Triduo de desagravios al Sagrado Corazón, resándose el Rosario, Trisagio y meditación con Exposición mayor.

Sagrado Corazón.—Ultimo dia del solemne Triduo de desagravios. A las siete y media se expondrá S. D. M. A las diez y media Misa cantada. Por la tarde, á las cinco y media, Trisagio á cuarteto de cuerda, sermón á cargo del Padre Baylina, de la inclita Compañia de Jesús, procesión por el interior del templo cantándose durante el acto la «España penitente», bendición con el Santisimo y reserva.

Carmelitas Descalzos.—A las seis, Exposición, estación, Rosario rezado, Trisagio cantado, meditación y reserva.

Jesús-María.—Su Divina Magestad estará de manifiesto desde las nueve de la mañana. A las seis menos cuarto de la tarde, se cantará el Trisagio, seguido de actos de desagravios y reserva.

Dominicas de la Presentación.—A las cuatro y media exposición de S. D. M., motete, Rosario, estación, Trisagio, canto del Santo Dios, bendición y reserva.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—Después del rezo de Horas canónicas, que empezará á las nueve, el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo revestido de pontifical bendecirá la ceniza, luego el Oficio ferial y sermón por el orador cuaresmal Rdo. Padre Cortés, de la inclita Compañia de Jesús. En la capilla del Santisimo se impondrá la ceniza á los fieles.

San Juan Bautista.—A las ocho bendición é imposición de la ceniza y Oficio del dia. Por la tarde, á las seis, Rosario y «Via-crucis» solemne.

San Francisco.—A las ocho, imposición de la ceniza y Misa rezada. A las seis de la tarde rezo del Stmo. Rosario y «Via-crucis».

Santisima Trinidad.—A las ocho imposición de la ceniza. Por la tarde, á las cinco, «Via-crucis».

Sagrado Corazón.—Antes de la Misa de siete y media se impondrá la ceniza. Todos los dias que no haya función, á las seis de la tarde, Rosario y ejercicios del «Via-crucis».

Carmelitas Descalzos.—A las ocho y media se hará la solemne bendición de la ceniza, imponiéndose seguidamente á los fieles.

San Miguel del Plá.—A las seis y cuarto de la tarde, Rosario y luego erección solemne del «Via-crucis».

Nazareth.—A las cinco y media de la tarde se expondrá S. D. M, canto del Trisagio, meditación, sermón que dirá el Rdo. Doctor D. Andrés Brú, beneficiado de la parroquia de San Juan, motete, salmo «Credidi», bendición con el Santisimo y reserva.

# CRÓNICA OFICIAL

**Registro civil**

*Inscripciones verificadas en el dia de ayer*

NACIDOS.—Antonio Ri eé Jové, Ricardo Bernat Olivé.

FALLECIDOS.—Dolores Mestres Avila, Caldereoos 11, (9 años); Juan Rovira Solé, Plaza Ripoll 12, (13 meses); Josefa Pascual Roca, Espinach 20, (2 dias); José Canturri Pamies, Beneficencia (66 años).

MATRIMONIOS.—Joaquin Boada Rovirs con Josefa [illegible] Torres Mercedes Morell Barenys,

# NOTAS DE LA LOCALIDAD

**La Cruz Roja**

Importante fué la sesión celebrada el domingo por esta humanitaria Asociación.

A la misma acudieron representantes de Tortosa, Reus, Mora la Nueva y otros puntos, á los que hay que añadir la Junta de Gobierno de esta Comisión, presididos todos por el Delegado Regional nuestro respetable amigo D. José Montaner, que vino de Barcelona con varios estusiastas miembros de aquella importante asociación.

Fueron condecorados los Sres. Soler, Francillón y Montserrat, se inauguró la colección de retratos de Presidentes honorarios, colocando en lugar preferente el de D. Manuel Salavera, nuestro respetable amigo, y se pusieron á discusión, despues de selecta comida servida por el «Gran Hotel Continental», los siguientes temas á proposiciones:

1.º Acción comun de toda la Cruz Roja Española para recabar de las compañias de ferrocarriles billete de caridad de Cruz Roja, ó análogo al de los militares, y cuantas facilidades puedan concederse asi en el traslado de personal como de material en los casos urgentes en que la Asociación deba practicar sus humanitarios servicios.

2.º Celebración en Tarragona, durante la próxima primavera, de exposición y revista del material sanitario y maniobras militares de todas las ambulancias de la Cruz Roja de Cataluña.

Consideramos de indiscutible conveniencia y utilidad pública la primera de dichas ideas, que, según parece, fué acogida con unánime demostración de simpatia.

Respecto á la 2.ª, la primera parte de la misma fué aceptada, quedando la segunda á estudio y resolución oportuna.

Felicitamos á la Cruz Roja, porque su labor humanitaria, con estos actos, ha de conquistarse gloria y adeptos.

**Sindicato Agrícola Oficial «La Enfermeriaz».**

En la Junta general celebrada el domingo último por dicho Sindicato, después de extensos detalles expuestos por la presidencia y de las manifestaciones hechas por el asociado D. Manuel Guinovart, á propuesta del mismo y por unanimidad, quedó constituida la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente: D. José Monserrat Muntada.
Secretario: D. Enrique Corbella Boada.
Tesorero: D. José Vilar Tomás.
Vocales: D. Juan Caballé Goyeneche; don Jaime Panasachs; D. Luis Cervera y D. Manuel Guinovart Teixidó; este último á propuesta de D. Enrique Corbella.

Concediése á la directiva un voto de confianza para que, de común acuerdo entre sus miembros, lleven á cabo con el entusiasmo y abnegación de que tantas pruebas tienen dadas, cuanto les sugiera su celo en pró de los intereses del Sindicato.

Después de agradecer la presidencia en nombre propio y en el de sus compañeros de Junta la deferencia de la general por las pruebas de confianza que se les ha otorgado y de acordar solicitar del Ministerio de Fomento el auxilio correspondiente para continuar los trabajos que viene practicando el Sindicato, así como la conveniencia de suscribirse á la revista agrícola del Negociado de informaciones de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y de convocar á Junta general extraordinaria para el dia siete del mes próximo, á las once de su mañana, con el exclusivo objeto de tratar de la distribución del agua del minado y de la variación de horas en su toma, propuesto para algunos asociados, se dió por terminado el acto.

---

Debidas á la amabilidad de un distinguido amigo particular, cuya ilustración y talento corren pareja con su modestia, publicamos hoy las cuartillas taquigráficas del informe del Fiscal en el juicio oral contra el Sr. Redón.

Mañana publicaremos la oración forense pronunciada por el eminente jurisconsulto Sr. Mir y Miró.

---

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Administrador de Correos, 158'08 pesetas.
D. Claudio Oliveras, 2.500.
D. Eladio Sanz, 409'24.
D. José M.ª Boxó, 345'80.
D. Juan Bta. Borrás, 118'55.
D. Jaime Simó, 227'24.
Jefe de Telégrafos, 253'92.
D. Buenaventura Mortés, 1.000.
D. Manuel García, 750.
D. Ignacio Llobell, 54'34.
Junta Obras del puerto, 17.290.
Casa Beneficencia de Valls, 235'35.
Habilitado del Cuerpo de Ingenieros de Montes, 37'15.
D. Manuel Mira, 28.173'27.

---

Como era de presumir, el carnaval callejero en esta ciudad viene resultando aburrido y monótono por la falta de máscaras y comparsas que nos demuestre que está en su apogeo el reinado del dios Momo.

Cuatro mascarones con *trages* de muy dudoso gusto se han encargado con sus mogiganga de *distraer* á los viandantes y á esto ha quedado reducido todo el bullicio y algazara propia del carnaval.

Esto no obstante, la concurrencia por las Ramblas y calles adyacentes ha sido numerosísima.

---

Con arreglo á lo preceptuado por el art. 100 de la vigente Ley de Reclutamiento, la revisión de excepciones otorgadas á los mozos en los años de 1907 y 1908, que fueron excluídos temporalmente del servicio militar activo por cortos de talla, defecto físico ó en virtud de excepciones legales de las comprendidas en el art. 87 de la expresada Ley, tendrá lugar inmediatamente después de terminada la clasificación de soldados de los mozos concurrentes al reemplazo actual, cuyo acto dará principio á las ocho de la mañana del dia 7 de Marzo próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

---

La benemérita ha capturado en Aleixar á José M.ª Barbará (a) Genaré, por estar reclamado por el Juzgado de Valls por desobediencia á la autoridad.

---

Con general bullicio y animación hánse celebrado en estos últimos dias los anunciados bailes de máscaras en las sociedades recreativas «Ateneo tarraconense», «Ateneu de Tarragona» y «Centre Catalá», por cuyos salones vimos discurrir á infinidad de alegres mascaritas, luciendo, sino originales, caprichosos disfraces.

Hoy, como justo remate á la temporada carnavalesca, se celebrarán extraordinarios bailes en las sociedades citadas, las cuales, á no dudar, rebosarán concurrencia.

En algunas de ellas tendrá lugar el sorteo de los regalos ofrecidos á las máscaras.

---

El sábado último, por la tarde, se reunieron en el despacho del señor delegado de Hacienda de la provincia todos los funcionarios de dichas oficinas que pertenecen á la importante «Asociación de socorros mútuos de empleados del Ministerio de Hacienda», con objeto de aprobar ciertas reformas introducidas en el articulado de los Reglamentos por los que se rige aquella.

El acto fué presidido por el dignísimo señor delegado de Hacienda, D. Ricardo Ballester, gran entusiasta de dicha Asociación, por los fines que encierra, sumamente beneficiosos para los funcionarios del ramo.

El ilustrado oficial D. José M.ª Mallol, presentó unas concienzudas reformas, siendo unanimamente aprobadas y aquel muy felicitado por todos los socios.

Dichas reformas serán remitidas á la Junta Central para su censura y aprobación definitiva.

Reinó en el acto el más leal y entusiasta compañerismo, estando atinadísimo en la presidencia el Sr. Ballester.

---

Se ha publicado la orden general dictando reglas para la concentración de los reclutas que se efectuará el primero de Marzo próximo y para la distribución de los mismos.

Los de esta zona son destinados á los cuerpos siguientes:

Al regimiento infantería de Almansa, 3; Navarra, 2; Albuera, 40; Luchana, 3; Asia, 63; batallón cazadores de Alfonso XII, 1; Reus, 39; dragones de Numancia, 19; cazadores de Tetuán, 2; Treviño, 14; noveno montado, 11; primero de montaña, 9; Comandancia de artilleria de Barcelona, 16; cuarto mixto de ingenieros, 11; Administración militar, 5; Sanidad, 2; Ferrocarriles, 2; Aerostación, 2; regimiento infantería de la Princesa, 164; id. de Tetuán, 70; cazadores de Sesma, 56; octavo montado, 7; undécimo montado, 22; Comandancia de artillería de Valencia, 21; séptimo mixto de ingenieros, 30; regimiento infantería de Aragón, 12; pontoneros, 2; infantería de marina, 135.

---

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 de la vigente ley de reclutamiento, el dia 7 del próximo mes de Marzo, á las ocho, dará principio en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales el acto de la declaración y clasificación de soldados de los mozos comprendidos en el alistamiento y sorteo para el reemplazo del presente año, en cuyo acto expondrán los interesados todos los motivos que les asistan para exhibirse del servicio militar, no pudiendo ser atendida ninguna excepción que no se alegue antes.

Al propio tiempo se advierte á los referidos mozos, á fin de que no incurran en responsabilidad, que los que no se presenten personalmente al mencionado acto, serán declarados prófugos, á menos que estén dispensados de verificarlo con arreglo al artículo 95 de la citada ley ó que justifiquen la imposibilidad de concurrir al mismo, debiendo en tal caso hacerse representar por otra persona.

---

## Champagne Mercedes

*Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.*

Confirmando lo que haciamos constar en una de las últimas ediciones, leemos en *La Correspondencia Militar*:

«Lo del cambio de nombre del heróico regimiento que ostenta en sus banderas tres corbatas de San Fernando pudo ser un hecho cuando lo fué la substitución del de Arlabán por Alfonso XIII, pero pequeños detalles han hecho que se retrase la confirmación del 28 de línea para ostentar el pomposo nombre de «Imperial Alejandro».

Podemos asegurar que, llévese ó no á cabo la proyectada reforma, los primeros sorprendidos con la noticia serán los jefes y oficiales de dicho regimiento, pues ni el digno coronel D. Adalberto de Eguia ni ninguno de sus subordinados ha pensado ni piensa en pedir la substitucion de un nombre glorioso por otro que evoca amargas desventuras y ni oficial ni particularmente ha solicitado el coronel Eguia la variación de referencia.»

---

Ha fallecido en Barcelona la distinguida señora D.ª Esperanza de Anguera de Tomás, condesa viuda de Azara.

La noble familia de los condes de Azara residió durante algunos años en nuestra ciudad, en donde dejó grato recuerdo por sus bondades y su caridad inagotable.

Descanse en paz la virtuosa dama.

---

En el «Centre Catalá» se celebrará esta noche un grandioso y extraordinario baile de máscaras, último de la temporada carnavalesca, el cual será amenizado por una nutrida orquesta de esta capital

En uno de los intermedios se sortearán dos artísticos regalos entre las mascaritas y dos entre las señoritas que han asistido á los bailes durante la temporada.

Desde ahora podemos asegurar que esta noche se verán concurridísimos los salones de dicha sociedad.

---

A las seis de la tarde del domingo último ancló junto al muelle de Levante el magnífico y lujoso yate francés «Atmak», procedente de Barcelona.

Poco después de amarrado y en una elegante canoa á vapor sus propietarios saltaron á tierra.

Ayer al mediodia abandonó nuestro puerto con rumbo á Valencia.

---

Ayer se suspendió de nuevo en la Audiencia el juicio oral, que por delito electoral se sigue contra tres secretrarios escrutadores, que en las elecciones de diputados provinciales del distrito Falset-Gandesa equivocaron una suma, dando mayor número de votos al candidato republicano.

---

Hasta las doce de la noche del dia 28 del corriente mes, la Intervención de Hacienda de la provincia admitirá ingresos relativos á Redenciones del servicio militar del último reemplazo.

---

El vino con ENOSÓTERO nunca se vuelve ágrio y se mejora mucho. Depositario, Eugenio Virgili.

---

El dueño del Cinematógrafo Moderno, deseoso de complacer al distinguido público que asiste diariamente á dicho pabellón, ha contratado al quinteto artístico «Miscelan», compuesto de artistas de verdadero mérito, los cuales hicieron las delicias del público en cuantas obras pusieron ayer en escena.

Hoy se representarán «Los corridos» y «El ratoncito Pérez».

---

Como anunciamos oportunamente, el establecimiento de paradas de sementales de esta provincia, por los caballos del depósito de artillería de Hospitalet, se efectuará en la siguiente forma:

Del 20 al 25 de Febrero: Tarragona, caballos Fumiadou, norfolk-bretón y Bonheur, anglo-normando. Cambrils, Batavia y Epatant, anglo-normando y Fleur de Mai, norfolk bretón: Isla de Buda, Etival, norfolk-bretón y Brumaire, anglo-normando.

---

Se ha significado para peón caminero de la carretera de Pobla de Montornés á la general de Tarragona á Barcelona al licenciado del ejército Felipe Vizcaino Collado.

---

Han sido nombrados ordenanzas de este Gobierno civil D. Emilio Ipiens y D. Esteban Barbajosa.

---

En el mes de Enero último se embarcaron en nuestro puerto 4.462.472 litros de aceite.

---

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Tortosa D. Ignacio Martí, que servia en el Registro de Arévalo.

---

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

---

# Telégrafo y teléfono

Madrid 22.

**Regreso del Rey**

A la hora reglamentaria ha llegado esta tarde el sudexpreso procedente de Francia conduciendo al Rey y á los personajes palatinos que le han acompañado en su excursión á Pau, Biarritz y otras poblaciones francesas de la frontera.

**Excursiones regias**

Del 12 al 20 de Marzo permanecerán los Reyes en la posesión del marqués de Viana en Moratalla.

Se asegura que durante la permanencia de la Corte en Sevilla, D. Alfonso hará una excursión á Ceuta y al campo rifeño para inspeccionar las tropas allí acampadas.

**¿Linares ministro?**

Entre los que están bien enterados de los secretos de la politica, se asegura que la semana próxima irá el general Linares á Sevilla á jurar ante el Rey el cargo de ministro de la Guerra.

Para substituirle en la Capitania general de Cataluña, se indica al general Martitegui.

**El Cardenal Sancha**

El ministro de Gracia y Justicia ha dicho que el Cardenal Sancha se encuentra enfermo de gravedad y ha sido sacramentado, según un telegrama que acaba de recibir.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

